

MINISTERIO DE DEFENSA

23900 RESOLUCION 432/38746/1986, de 29 de agosto, del Contralmirante Director de Enseñanza Naval, por la que se admite a examen a un opositor para ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Farmacia).

Se amplía la Resolución 432/38673/1986, de 6 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 198 y «Boletín Oficial de Defensa» número 161), en el sentido de incluir en la admisión a examen para ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Farmacia) a don José Ignacio Candenaz González, con el número de sorteo 19, por haber sido incluido indebidamente en la relación de admitidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada (Sección de Medicina).

Madrid, 29 de agosto de 1986.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23901 RESOLUCION de 25 de agosto de 1986, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se concede plazo a don José Escrig Barberá, aspirante a las pruebas de idoneidad, para que complete la documentación exigida por la convocatoria para su nombramiento como Profesor titular de Escuelas Universitarias.

Por Orden de 29 de julio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de agosto), se dispuso se cumpliera en sus propios términos la sentencia de la Audiencia Territorial de Valencia de 20 de mayo anterior, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Escrig Barberá, aspirante a pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Habiendo dispuesto la expresada sentencia que se proceda a realizar el nombramiento del mencionado aspirante como Profesor titular de Escuelas Universitarias en el área de «Geografía» y ser indispensable para ello que el interesado aporte la documentación requerida al efecto por la Orden de convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto conceder a don José Escrig Barberá un plazo de treinta días naturales para la remisión de la documentación requerida por el número 18.2 de la Orden de convocatoria de pruebas de idoneidad de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), documentación indispensable para su nombramiento como Profesor titular de Escuelas Universitarias, debiendo aportar, asimismo, fotocopia compulsada del título académico correspondiente y del documento nacional de identidad, necesario para solicitar su posterior inscripción en el Registro Central de Personal.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de agosto de 1986.—El Director general, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Sr. Subdirector general de Profesorado Funcionario.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

23902 ORDEN de 29 de agosto de 1986 por la que se convoca una vacante en el aeropuerto de Tenerife/Norte, nivel 8, Operador COM/AIS-J. N., dependiente de la Dirección General de Aviación Civil, cuya provisión debe realizarse entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.

Ilmos. Sres.: Existiendo una vacante en el aeropuerto de Tenerife/Norte, nivel 8, Operador COM/AIS-J. N., dependiente de

la Dirección General de Aviación Civil, cuya provisión debe realizarse entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, aprobado por Real Decreto 1313/1976, de 21 de mayo, en cuanto no se oponga a lo establecido en la citada ley, y en cuantas disposiciones de carácter general hacen al caso, ha dispuesto:

Primero.—Anunciar la vacante en el aeropuerto de Tenerife/Norte, nivel 8, Operador COM/AIS-J. N., que podrá ser solicitada por los funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, cualquiera que sea su nivel.

Segundo.—El sistema de provisión de la plaza anunciada será el de concurso. El orden de preferencia para la adjudicación de dicha plaza vendrá dado por la antigüedad resultante de los servicios efectivos prestados en el citado Cuerpo.

Tercero.—Están obligados a participar en el presente concurso los funcionarios que, hallándose en servicio activo, se encuentren con destino provisional al haber reingresado procedentes de otras situaciones administrativas, siéndoles de aplicación la normativa vigente en la materia.

Cuarto.—Las solicitudes, ajustadas al modelo que se adjunta como anexo, se dirigirán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y se remitirán a la Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, número 25, 28002 Madrid, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes unidades registrales dentro del plazo establecido para la presentación de instancias.

Una vez transcurrido el plazo a que se alude en el párrafo anterior, no se admitirán desestimientos ni renunciaciones a la participación en el presente concurso.

Quinto.—El cese en el anterior destino y la toma de posesión en el nuevo que se adjudique en virtud del presente concurso se realizará en los plazos reglamentarios.

Sexto.—No se podrá renunciar a la plaza obtenida a través de este concurso.

Contra la presente Orden se podrá interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 29 de agosto de 1986.—P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

ANEXO

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos..... Nombre
Fecha de nacimiento.....
Número de Registro de Personal.....
Domicilio.....
Destino actual.....
Fecha de toma de posesión.....
Nivel que está desempeñando.....
Fecha de ingreso en el Cuerpo.....
Periodo/s de excedencia voluntaria.....

Solicita participar en el concurso de traslados convocado por Orden de de de 1986 («Boletín Oficial del Estado»), a cuyo efecto solicita el siguiente puesto de trabajo:

..... a de..... de 1986.
(firma)

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.